Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, requiere estructurar el proceso de selección Mínima Cuantía No. 4133.010.32.1.2012-2024, cuya descripción es: "*ADQUIRIR ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y COLABORADORES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2024.*". Por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Alejandra Londoño	Abogada contratista
Técnico	Maritza Echeverry Soto	Administradora de Negocios contratista
Financiero	N/A	N/A

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA
Enterados

Firma Jurídico
ALEJANDRA LONDOÑO
Contratista

Firma Técnico y Financiero
MARITZA ECHEVERRY SOTO
Contratista

Proyectó: Alejandra Londoño- Abogada contratista
Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán - Abogado contratista
Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla - jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.